

---

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

### ÁREA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

#### **BASES Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO - PRIMER SEMESTRE - 2020**

La Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través de su oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, llama a la presentación de postulaciones para cubrir 10 (diez) vacantes destinadas a estudiantes regulares de Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) que deseen integrar el Programa de Tutorías de la Universidad desarrollado para estudiantes de intercambio que arribaran al país durante el primer semestre de 2020.

La visión del Programa de Tutorías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, es contar con un canal de mayor comunicación y vínculo entre docentes y estudiantes locales con aquellos estudiantes extranjeros que acceden a la Universidad para realizar una actividad académica y durante un tiempo determinado enmarcada en alguna convocatoria de movilidad académica.

#### **1 – QUE SON LAS TUTORÍAS?**

El programa de tutorías está pensado como una estrategia de apoyo y de orientación, que se brinda a los estudiantes extranjeros que están realizando una actividad de intercambio académico en alguna de las Facultades de la Universidad. La finalidad del mismo, es apoyarlos y acompañarlos durante su estadía en el país, brindando información validada, facilitando la resolución de problemas típicos que se dan en la diaria y asistiendo cualquier otra inquietud que ellos puedan presentar, con el fin de garantizar una excelente experiencia.

Los sistemas de tutorías están siendo muy utilizados por numerosas universidades ya que han demostrado éxitos en los objetivos que se plantean. En la práctica, la idea central consiste en incorporar la presencia de personas significativas para los estudiantes extranjeros que deciden venir a nuestro país, a realizar una actividad académica en nuestra universidad.

En este caso, los tutores universitarios son estudiantes de las distintas carreras de UADER, que se transforman en excelentes facilitadores que ayudan a recorrer el camino elegido por el estudiante de intercambio.

El equipo de trabajo está compuesto por los integrantes del Área de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad y los respectivos de cada Unidad Académica quienes orientaran las funciones de los estudiantes mientras dure el proceso de tutoría.

De manera resumida, para poder participar el estudiante deberá ser estudiante regular de cualquier carrera de grado, tener al menos el 40% de su plan de estudio aprobado y cumplimentar los requisitos establecidos en el punto 8 de las presentes bases & condiciones.

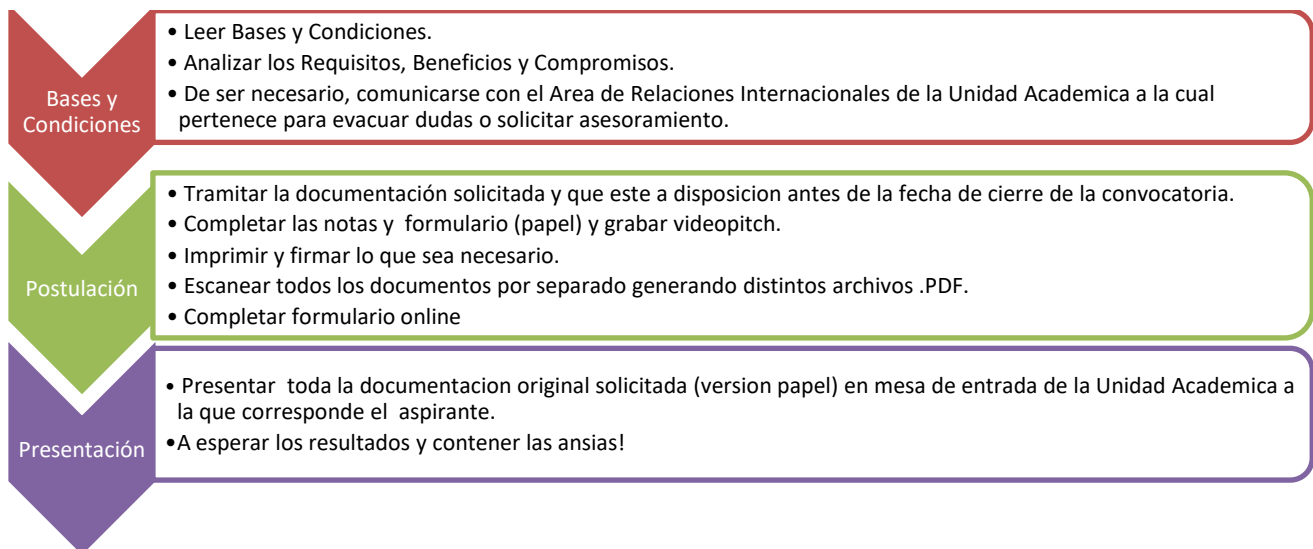
Al finalizar la actividad, el estudiante tutor desempeñado recibirá una certificación por la actividad realizada la cual se verá reflejada en el historial académico del estudiante según la Ordenanza del Consejo Superior N° 116/19.

## 2 – OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Acompañar la inserción de estudiantes nacionales e internacionales en el ámbito de UADER y fuera de la Universidad.
- Mejorar la calidad del proceso formativo (tanto en el plano académico como personal e institucional), que forma parte de las movilidades académicas en UADER.
- Asistir/brindar apoyo a los estudiantes Nacionales, Internacionales y Extranjeros que llegan a UADER.
- Fomentar/promover el intercambio de experiencias entre estudiantes de universidades Nacionales, Extranjeras y de la UADER.
- Fortalecer las capacidades de los estudiantes de UADER, de Universidades Nacionales y Extranjeras en cuanto a los programas de Movilidad existentes.
- Designar tutores en las sedes donde cursen los estudiantes nacionales, internacionales o extranjeros, lo que contribuirá a la federalización del Programa.
- Contribuir a la consolidación de actividades y programas de movilidad académica estudiantil.
- Divulgar información sobre acciones de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- Incentivar a los estudiantes de UADER que hayan realizado alguna movilidad académica, a retribuir a la Universidad, siendo este un objetivo por el cual se postulan a los diferentes programas.
- Fortalecer la internacionalización de la Educación Superior.

## 3 – RESUMEN

Si deseas postularte debes seguir los siguientes pasos:



## 4 – BENEFICIARIOS

Podrán participar aquellos estudiantes de UADER que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser Estudiante Regular de cualquier carrera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
2. Poseer el 40% (cuarenta por ciento) de su plan de estudio aprobado al momento de la presentación.
3. No poseer u ocupar cargos docentes al momento de la presentación en ninguna de las Facultades.

## 5 – BENEFICIOS

En el caso de resultar seleccionado, el estudiante de UADER accederá a los siguientes beneficios:

- Certificado de participación en el programa que cuenta como antecedente académico.

## 6 – DURACIÓN

- Cada tutor ejercerá sus funciones en el transcurso del año académico correspondiente. El cargo podrá ser renovado a aquel tutor que lo solicite, previo informe favorable de la CEPROMO.

## 7 – INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

Las postulaciones en papel (documentos solicitados impresos) deberán ser presentadas por los estudiantes interesados a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Académica a la cual pertenece, dirigiéndose al/la Responsable de Relaciones Internacionales antes de la Fecha de Cierre de la convocatoria: **22 de Noviembre de 2019.**

En tal sentido los datos de contacto son:

Dependencia	Responsable	Mail de Contacto
Coordinación Institucional – UADER	Tec. Fernando Romero	<a href="mailto:movilidadacademica@uader.edu.ar">movilidadacademica@uader.edu.ar</a>
FCG - UADER	Lic. Valentín Romero	<a href="mailto:fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar">fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar</a>
FCyT - UADER	Prof. Renata Galarza	<a href="mailto:fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar">fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar</a>
FHAySC - UADER	Melisa Pérez	<a href="mailto:internacionales@fhaycs.uader.edu.ar">internacionales@fhaycs.uader.edu.ar</a>
FCVyS - UADER	Tec. Matías Caceres	<a href="mailto:rrii@fcvs.uader.edu.ar">rrii@fcvs.uader.edu.ar</a>
<i>Nota: Por cualquier duda o cuestión relacionada con el tema, deberá recurrir al responsable de su Unidad Académica</i>		

Al mismo tiempo deberá cumplimentarse una inscripción digital tal como expresa el punto 8 de las presentes Bases & Condiciones.

**Atención:** La información presentada por Formulario On Line y en papel deberá ser **estrictamente coincidente**, incluyendo formularios, certificaciones, notas, cartas, etc.

## 8 – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar, antes de la fecha de cierre en formato papel y digital la siguiente documentación, sin excepción:

1. Nota de presentación por mesa de entradas en la Unidad Académica a la que pertenezca (ver modelo).
2. Formulario de Postulación completo y firmado por todas las partes (ver archivo)
3. Certificado de Alumno Regular<sup>1</sup>.
4. Certificado Analítico<sup>1</sup>.
5. Nota dirigida al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad donde indique el porcentaje de materias aprobadas que posee al momento de la postulación certificado por Alumnado o autoridad competente (ver modelo). En el caso de que este porcentaje aparezca en el Certificado Analítico no es necesario cumplimentar este requisito.

<sup>1</sup> Otorgado por autoridad competente de cada facultad.

6. Curriculum Vitae resumido.
7. Copia de DNI.
8. Una carta de recomendación.
9. Video Pitch<sup>2</sup> (no puede superar los 100MB. Se recomienda subirlo liberado a red social tipo ‘youtube’)
10. Cumplimentar el siguiente Formulario Online: <https://forms.gle/joLw6qZYVtBavwvr7>

**Atención:** De no quedar seleccionado/a, la documentación presentada quedará a disposición para ser retirada durante **1 (un) mes**, luego será destruida.

## 9 – COMPROMISOS y FUNCIONES DEL POSTULANTE

En caso de ser seleccionado/a y aceptado/a, el/la estudiante se compromete a:

- El tiempo a dedicar a los tutorados por parte del tutor no deberá ser menor a 2 (dos) horas semanales ad honorem.
- Cada tutor podrá tener hasta 2 tutorados en el mismo período.
- Participar en la Capacitación del Área de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad.
- Orientar a los estudiantes Nacionales e Internacionales de UADER bajo su tutoría, en aspectos referidos a su inserción en la Universidad y la ciudad que los recibe.
- Presentar a la CEPROMO y al Responsable de Internacionales de la Facultad a la cual pertenece, un informe final de la tutoría.
- Conocer y estar comprometido con la misión y visión de la UADER en materia de Cooperaciones y Relaciones Internacionales.
- Orientar y Asesorar al estudiante nacional o internacional a su cargo en lo referente a su inserción en la UADER.
- Informar o canalizar ante los Responsables de las Facultades o Rectorado sobre situaciones, inquietudes o inconvenientes que surjan a lo largo del tutorado.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de UADER y estudiantes de universidades nacionales o extranjeras que realicen actividades de movilidad académica en UADER o que cursen carreras completas.
- Dar a conocer al estudiante nacional o internacional, las programaciones académicas, culturales, sociales, deportivas en las que participen en carácter de estudiantes de la UADER.
- Completar la encuesta de evaluación del Programa de Tutorías.
- Colaborar en la difusión de programas de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- Mantener una comunicación fluida con el estudiante a su cargo y los Responsables de Internacionales de cada Facultad o Rectorado.

<sup>2</sup> Un Video Pitch es un mensaje breve, conciso, claro, directo a los destinatarios, original y atractivo. El objetivo del mismo es conocer al postulante, sus intereses y motivaciones para realizar el intercambio y su propuesta de dar a conocer la oportunidad recibida. Para esto, deberán generar un video corto (con el celular, con la notebook o con cualquier alternativa tecnológica disponible), de **no más de 2 minutos** donde se describan los aspectos antes citados. La CEPROMO evaluará fundamentalmente contenido y no aspectos tecnológicos o relacionados con edición. Recomendamos hacer foco en el sonido/audio del video, ya que de no escucharse correctamente no podrá ser evaluado.

- En caso de que el estudiante extranjero realice su intercambio en algunas de las sedes del interior, la Facultad podrá designar a un tutor que resida en esa sede que estará en comunicación permanente con el tutor elegido oportunamente.

## 7 – ADMISIBILIDAD, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Serán admitidas, todas aquellas postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentación de la totalidad de la documentación solicitada por mesa de entrada anterior a la fecha de cierre de la convocatoria
2. Cumplimiento de los requisitos en torno a la Documentación solicitada (formularios completos, firmados, certificaciones, videopitch, etc.)
3. Confeccionado y envío de formulario online con la documentación escaneada (debe coincidir con lo presentado en papel).

Todas las postulaciones admitidas, serán remitidas a la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad (CEPROMO - Res. N° 045/2014 UADER). Dicha Comisión evaluará cada una de las candidaturas según los siguientes lineamientos:

1. Desempeño académico actual.
2. Razones que motivan su postulación. Para esto se utilizará el formulario de postulación y videopitch.

En función de lo anterior, la CEPROMO elaborará un **Orden de Mérito** según establece la Res. “CS” N° 396/18, que será publicado oportunamente a través de los canales formales de comunicación que posee la Universidad.

## 8 – RENUNCIA

En caso de desistir al beneficio obtenido, el postulante deberá presentar una Carta de Renuncia explicando brevemente las razones al Área de Relaciones Internacionales de su Unidad Académica hasta 7 (siete) días después de conocer los resultados de la Convocatoria. Si el postulante no cumple con lo anterior, no podrá postularse a nuevas convocatorias y en el caso de corresponder deberá atenerse a las sanciones académicas correspondientes según la normativa vigente.

Por otro lado, en el caso de que el postulante seleccionado incurra o haya incurrido en faltas o comportamientos indebidos enmarcados en la normativa vigente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos será pasible de la pérdida del beneficio otorgado.